



Página web

En recurso de apelación No Q-021-2009, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 18 de junio de 2009.- Las 11h00.- VISTOS: Avocamos conocimiento del presente trámite ingresado en Secretaría General de este Tribunal, en ochenta fojas. Téngase en cuenta su contenido.- Pasen los autos para resolver lo que corresponda.- Notifíquese al señor Lauro López Bustamante en el correo electrónico dmonsalve@hotmail.com, y a Edgar Patricio Armijos Rodas, Sonia Gerardina Narea Reino, Jenny Elizabeth Tello Enríquez, Ana del Pilar Barros Pilay, Rosendo Eduardo Muñoz Mogrovejo, en el casillero contencioso electoral No.3 y dirección de correo electrónico juntaelectoralazuay@gmail.com. Dra. María Gabriela Alvarez, en el casillero judicial No 3 y dirección de correo electrónico gabalvarez50@hotmail.com y a través de su publicación en la página web sin perjuicio de exhibición en la cartelera que para el efecto mantiene en el Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase.- F) Dra. Ximena Endara Osejo; Dr. Arturo J. Donoso Castellón; Dra. Alejandra Cantos Molina; Dr. Jorge Moreno Yanes; Ab. Douglas Quintero Tenorio

Lo que comunico a usted para los fines de ley.



Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General